

su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

Primero.-Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Valpadana», modelo 4RM-330-L, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 29 CV.

Tercero.-A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 3 de noviembre de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Valpadana».
Modelo	4RM-330-L.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	1903.
Fabricante	«Valpadana, S.p.A.», S. Martino in Río, R. E. (Italia).
Motor: Denominación	«Lombardini», modelo 914.
Número	2944009.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
27,0	2.835	540	205	22	710
29,2	2.835	540	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	27,0	2.835	540	205	22	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	29,2	2.835	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	27,9	3.000	571	210	22	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	30,2	3.000	571	-	15,5	760

III. Observaciones.

29358 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Landini», modelo 5860 DT.

Solicitada por «Parés Hermanos, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan; realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 5530 FDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

Primero.-Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Landini», modelo 5860 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 44 CV.

Tercero.-A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 5 de noviembre de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Landini».
Modelo	5860 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Massey Ferguson Landini. Fabrico (R. E.), Italia.
Motor: Denominación	Perkins, modelo AD3.152 S.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
40,3	1.944	540	200	27	714
43,7	1.944	540	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	40,3	1.944	540	200	27	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	43,7	1.944	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.250 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados ..	43,0	2.250	625	207	27	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	46,7	2.250	625	-	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -1.944 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza. El tractor va provisto de una toma de fuerza normalizado de 540 revoluciones por minuto que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar también a 1.000 revoluciones por minuto.

29359 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 1850 SM.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan; realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1850 SDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.